

La frontera norte novohispana y la resistencia indígena, 1763-1785

*New Spain's Northern Frontier
and Indigenous Resistance, 1763-1785*

Sebastián Amaya Palacios
Universidad de Antioquia (Medellín, Colombia)
Grupo de Investigación Estudios Interdisciplinarios en Historia General
<http://orcid.org/0000-0001-8911-3332>
amaya-palacios@hotmail.com

Juan David Restrepo Zapata
Universidad de Antioquia (Medellín, Colombia)
Grupo de Investigación Estudios Interdisciplinarios en Historia General
<http://orcid.org/0000-0002-2397-1577>
juandavid-1225@hotmail.com

Héctor Fernando Grajales González
Universidad de Antioquia (Medellín, Colombia)
Grupo de Investigación Estudios Interdisciplinarios en Historia General
<http://orcid.org/0000-0002-6302-9287>
hectorfegg@hotmail.com

Recibido: 01-06-2016; Revisado: 30-08-2016; Aceptado: 14-10-2016

Resumen

El septentrión novohispano fue una frontera que sólo pudo ser bien definida a mediados del siglo XVIII debido a las reformas administrativas y militares que se efectuaron en la zona. La carrera colonialista obligó a maximizar los esfuerzos y cargas impositivas en los territorios americanos, en el caso de Nueva España, se integraron económicamente nuevos territorios al norte y se abandonaron otros. Estas regiones que se ocuparon eran territorio indígena y la resistencia militar de los nativos fue constante a todo el proceso de expansión de los dominios españoles. Este texto plantea un acercamiento a las relaciones entre los aborígenes americanos y el Imperio Español, así como las políticas de apropiación y pacificación, tras el Tratado de París (1763) que puso fin a la Guerra de los Siete Años y 1785, cuando se pacta una alianza entre los españoles y comanches contra los apaches.

Palabras claves: Nueva España, Frontera, Provincias Internas, Guerras indias, reformas borbónicas.

Abstract

New Spain's northern border could only be clearly delimited in the mid-eighteenth century as a consequence of the Bourbons' military and administrative reforms in the area. Colonial rivalries demanded the maximization of all American income, and in the case of New Spain, new territories upstate became economically implicated whilst others were abandoned. Native resistance to the advance of the Spanish into these new territories was steadfast. This article offers an approach to the relationships between the Spanish Empire and the aboriginal tribes, as well as the appropriation and pacification policies employed between the Treaty of Paris in 1763 (which put an end to the Seven Years' War) and the alliance formed between the Comanche and the Spanish against the Apache in 1785.

Keywords: New Spain, The Frontier, Internal Provinces, Indian Wars, Bourbon Reforms.

1. INTRODUCCIÓN

El Imperio Español heredado por los borbones se encontraba en franca decadencia (ELLIOT, 2007: 271-298), su poderío e importancia en el plano europeo se había reducido luego de la firma de la Paz de Westfalia y el constante expansionismo de la Francia de Luis XIV (ELLIOT, 2010: 133-154). El modelo administrativo desarrollado por los Austrias castellanos era poco centralizado y la resistencia de las élites locales disminuía la eficacia de las órdenes y directrices peninsulares. La aplicación del modelo francés, caracterizado por un mayor control sobre las unidades administrativas, inició desde la llegada al trono de Felipe V, pero alcanzó su mayor apogeo durante mediados del siglo XVIII, en especial con el gobierno de Carlos III y la dirección de la Secretaría de Indias dirigida por José de Gálvez entre 1775 y 1787 (CÉSPEDES DEL CASTILLO, 1989: 113).

Desde la conquista y posterior colonización, el hostigamiento por parte de los indígenas a los españoles en territorio indio, fue una de las mayores preocupaciones de las autoridades que defendían los intereses metropolitanos. Durante los siglos XVI, XVII y XVIII, es común encontrar en las crónicas, cartas, relaciones y comunicaciones afines, información de las actitudes belicosas de los aborígenes. Fue justamente la frontera norte durante el siglo XVIII, una de las regiones donde fue más enconada la lucha entre hispanos y los grupos nativos, que puso en jaque más de una vez a las autoridades locales, conllevándolos a idear reformas de tipo político-militar, para pacificar las comunidades indianas que llegaban del norte y que amenazaban constantemente la estabilidad de los dominios del rey español.

El territorio septentrional del virreinato de la Nueva España representó un enorme reto para el Estado Español durante la última centuria del periodo colonial. La resistencia indígena fue especialmente decidida y aunque se replantearon las relaciones jurídicas y administrativas del territorio para facilitar su gobierno, no fueron medidas completamente exitosas. Las Provincias Internas fueron consideradas «un pozo sin fondo» (JIMÉNEZ, 2006: 192). Su control efectivo dependía del éxito que las medidas administrativas, militares y clericales tuvieran

al momento de ser implementadas en dicha zona para la pacificación de las tribus indígenas, la explotación e integración económica de esos territorios, y la defensa de los mismos frente a las amenazas europeas. A efectos prácticos, la frontera norte novohispana estuvo conformada por «vastísimos dominios, en donde el Soberano lograba solamente la posesión pero no el uso» (VELÁZQUEZ, 1982: 54).

Si bien está claro que la guerra contra los nativos era menos onerosa y compleja que la sostenida para disminuir la influencia y el control que ejercían los rivales coloniales en América, la pacificación del septentrión era fundamental. Por otra parte, a diferencia de otros territorios americanos como México o Perú, la frontera norte del Imperio Español poseía pocas riquezas minerales acumuladas o una vasta población asentada alrededor de grandes centros urbanos, esto hizo que la Corona tomara una actitud muy despreocupada en cuanto a su efectiva ocupación, al menos hasta la intromisión de otros europeos en el Nuevo Mundo.¹ Aunque el gobierno de Madrid inició desde finales del siglo XVI algunas medidas defensivas, estas se centraron específicamente en las denominadas llaves americanas;² el norte novohispano no fue el epicentro de este avance militar pues los costos del sometimiento de las tribus nativas era muy superior a los beneficios que podrían obtenerse.

Este texto plantea un acercamiento a las políticas que se desarrollaron por parte del Imperio Español para pacificar e integrar la zona tras su estabilización definitiva posterior a la firma del Tratado de París (1763), y la cesión y apropiación de la Luisiana, como su consecuencia más visible en nuestro espacio de interés al norte de Nueva España. También pretende delinear cómo confluyeron las diferentes instituciones que respaldaron este proyecto político y las relaciones que se entablaron con los grupos indígenas más poderosos de la región: comanches y apaches.

2. ADMINISTRACIÓN Y REGLAMENTACIÓN DEL SEPTENTRIÓN NOVOHISPANO

La Nueva España en la primera mitad del siglo XVIII recibió la orden real de inspeccionar y articular las transformaciones que en materia económica, administrativa, militar y política permitieran la colonización y que «sirviera de acicate para una frontera que, más que en expansión, estaba en peligro de franca regresión debido al empuje francés desde el este» (SERRANO Y KUETHE, 2006:77). Esto se empezó a ver materializado en tiempos del virrey Juan de Acuña, marqués de Casafuerte (1722-1734) quien envió a Pedro de Rivera y Villalón, acompañado del ingeniero Francisco Álvarez Barreiro (ORTELLI, 2004: 474) a visitar los presidios del Septentrión en 1724. Como resultado, Rivera presentó un informe en el que describía las condiciones en que se hallaba la línea presidial, el número de

¹ Principalmente en las Antillas menores y en la costa este norteamericana. Una excelente síntesis del avance del proceso de establecimiento inglés en el Nuevo Mundo desde su descubrimiento hasta 1815 puede hallarse en McFarlane (1992: 305).

² Las llamadas llaves eran plazas fuertes caribeñas las cuales integraban el sistema comercial sevillano y las rutas de las remesas americanas, este proyecto defensivo no pasó de ser un enfoque a nivel local que dependía de los vecinos para asegurar su defensa (Marchena Fernández, 1992: 49-51).

efectivos de los que disponía, su preparación y sobre los nativos que circundaban aquellas zonas.³ Luego de la expedición de Rivera, el virrey Casafuerte elaboró en 1729 el primer «Reglamento y Ordenanzas que normaron la actividad de las fuerzas presidiales» (VELÁZQUEZ, 1982: 57-58).

Este corpus normativo reorganizaba los cargos militares e incorporaba reducciones fiscales en la hacienda virreinal⁴ (NAVARRO, 1964: 75-76). Este reglamento provocó malestar en ciertos poderes regionales, tales como el gobernador de Nueva Vizcaya, Ignacio Francisco de Barrutia, los hacendados y los militares presidiales que «protestaron ante el virrey y argumentaron que temían que la reducción del presupuesto para la defensa determinara un incremento de las hostilidades de los indios» (ORTELLI, 2004:474).

Los aspectos modernizadores que Rivera planteó en su reglamento no fueron fructíferos «debido a que no se articularon desde el virreinato las medidas pertinentes para que así fuera» (SERRANO Y KUETHE, 2006: 88), sumado a la corrupción que caracterizaba la administración de las Provincias. Esta decadente puesta en marcha de las normativas de 1729 condujo a que para 1740, los presidios experimentaran problemas a la hora de pacificar a las tribus indígenas que atacaban a los mal entrenados soldados (SERRANO Y KUETHE, 2006: 88).

La necesidad de modificar la situación de desgaste administrativo que afrontaba el septentrión americano incentivó la puesta en marcha de una segunda expedición que tuviera como objetivo organizar y sistematizar la dirección política y económica, junto con la defensa de las Provincias Internas novohispanas. Para la tarea de recorrer las lejanas tierras, se convocó al marqués de Rubí «comisionado para inspeccionar los presidios, mejorar su estado, evaluar su utilidad y proponer reformas» (JIMÉNEZ, 2006: 172).

Al gran interés por adecuar la frontera norte, en la inspección dirigida por el Marqués de Rubí (1766), se unieron José de Gálvez, junto al nombramiento del irlandés Hugo O'Connor como Comandante-Inspector.⁵ Allí presenciaron de primera mano la situación decadente que presentaba la organización del aparataje defensivo y administrativo de la frontera. El marqués de Rubí describió en general las condiciones en que se encontraba el aparataje defensivo presidial,⁶ el estado de la tropa, sumado a los problemas administrativos agravados por la corrupción y, además, las diversas formas de resistencia indígena.

En el informe, Rubí formuló un nuevo reglamento de presidios, donde propuso una «línea o cordón de quince presidios que sería suficiente para delimitar las tierras que «son verdaderos dominios del Rey» de aquellas que

3 RIVERA DE, P. (1993). *Diario y derrotero de la visita a los presidios de la América septentrional española (1724-1728)* (Vol. 2). Editorial Algarazara.

4 Se pretendía disminuir el aporte de la Corona a la frontera norte de 444.883 pesos anuales a 283.930, el recorte sería posible mediante una nueva escala de pagos a oficiales y hombres enlistados.

5 Este funcionario sería fiscalizado directamente por el virrey de la Nueva España. Tuvo bajo su tutela los territorios de Nueva Vizcaya, Sonora, Sinaloa, California, Nuevo México, Coahuila, Chihuahua, Texas, Nuevo León y Nuevo Santander.

6 Los presidios del oriente de Texas fueron abandonados, debido a la reorganización estratégica tras la retirada de los franceses de la zona tras la guerra de los Siete Años; otros se cambiaron de ubicación, como el Tubac en Arizona que tendió a avanzar sobre el territorio indio; y se levantaron algunas nuevas instalaciones como el caso del San Buenaventura en Chihuahua (Weber, 1976: 58).

estaban por conquistar», además de «dos puntas de lanza, más al norte del cordón de presidios, Santa Fe, en el Nuevo México y San Antonio, en Texas, que servirían de base para emprender nuevas conquistas» (VELÁZQUEZ, 1982: 62).

Dos años después, en 1768, el marqués de Rubí regresó a la capital del virreinato y presentó sus escritos ante el virrey Carlos Francisco de Croix, que con colaboración del visitador José de Gálvez, utilizó la información recolectada por Rubí y elaboró una propuesta que fue acogida y mejorada por su sucesor, el virrey Bucarelli. El «Reglamento e Instrucción para los presidios que se han de formar en la línea de frontera de la Nueva España» terminado en 1772, y aprobado por el rey en 1773 reemplazó el vigente desde 1729 (VELÁZQUEZ, 1979: 57). El decreto de las ordenanzas reales de 1772 (MOORHEAD, 1975: 47-74), según expresaban estas, pretendían: «defender en aquellas fronteras las vidas y haciendas de mis vasallos de los insultos de las naciones bárbaras, ya sea conteniéndolas y alejándolas con el escarmiento, o ya consiguiendo por este medio y el del buen trato con los prisioneros o rendidos, reducirlos a sociedad y atraerlos al conocimiento de la verdadera religión» (VELÁZQUEZ, 1979: 57-58).

La intranquilidad presentada a mediados del siglo XVIII en la frontera de la Nueva España, generada por los territorios indios del norte y la colonización europea, encontró que para el marqués de Rubí «la solución era una estrategia militar estrictamente defensiva, una línea de presidios que debía cubrir de Sonora a Texas. José Gálvez y Teodoro de Croix propusieron una comandancia general que coordinara las acciones defensivas y expansionistas» (NAVARRO, 1986: 27).

Igualmente cabe mencionar, que en los escritos del marqués de Rubí «se encuentra el origen del concepto de frontera, base de la noción del Estado moderno, pues concebía la unidad fronteriza como eje de la defensa septentrional y el proyecto de acción conjunta de las tropas estacionadas en la cadena de posiciones militares» (GUERRERO, 1994: 229).

La Comandancia General de las Provincias Internas comenzó a plasmarse con el liderazgo de José de Gálvez. El visitador inició su carrera por incorporar sistemas novedosos que permitieran un mayor control y dominio sobre las posesiones españolas en el septentrión americano. Durante su estadía en territorio novohispano se informó sobre las necesidades del virreinato y en especial en las del septentrión, lo que señaló su proyecto reestructurador. El 27 de agosto de 1776, se creó formalmente un territorio administrativamente separado del virreinato conformado por las Provincias Internas de Nueva Vizcaya, Coahuila, Texas, Nuevo México, Sinaloa, Sonora y California, liderado por un comandante general, independiente parcialmente del virrey novohispano (MARGADANT, 1988: 666). Esta disposición pretendía dar una jurisdicción territorial que permitiera dar «unidad y cohesión» a esta zona tan apartada de la capital virreinal, no sólo por distancia, sino también por las dificultades en las comunicaciones y la indocilidad de sus habitantes nativos (VELÁZQUEZ, 1977: 163).

Dentro del proyecto de Gálvez, el objetivo era modernizar político administrativamente el territorio, para facilitar la defensa y el sostenimiento de las zonas españolas en Norteamérica. La situación defensiva y ofensiva respecto las tribus de indios, nunca había sido exitosa. Su pacificación era algo que planteaba

Gálvez con imperante necesidad, sin embargo «solo mencionó en su proyecto a los apaches, pero numerosos indios de otras naciones también asaltaban y destruían los establecimientos españoles». Para lo cual, su propuesta parecía enfocada principalmente en rechazar fuertemente a los nativos. Este objetivo «inmediato y ampliamente difundido fue lo que le dio carácter eminentemente militar a la comandancia y el que determinó, en buena medida, los cambios en su estructura» (VELÁZQUEZ, 1977: 166).

La cúspide de la reorganización jurídico administrativa en la zona, y consolidación de la defensa de la frontera norte se alcanzó al ejecutarse la separación de las Provincias Internas⁷ de la Nueva España en 1776 a cargo del francés Teodoro de Croix. Al ser nombrado primer comandante general partió hacia la designada capital de la comandancia: Arizpe, donde sirvió entre 1777 y 1783. Durante este periodo se dio cuenta lo extenso que era ese territorio para ser gobernado unipersonalmente y menos aún, recargado con deberes sobre guerra, justicia, policía y hacienda (VELÁZQUEZ, 1982: 63). En muy poco tiempo salió a la luz la inoperancia que tenía la administración de tan vasto territorio con una sola persona a su mando, aun siendo «superior y autorizado, por muy activo que fuera» (VELÁZQUEZ, 1977: 165). Su centro administrativo en Arizpe, Sonora, luego se trasladó a Chihuahua en 1778.

Crear una sede gubernamental propia para la región fue seguramente un intento de aliviar las cargas mexicanas al norte, tanto en lo económico como en el aspecto burocrático. La financiación novohispana durante este periodo alcanzó la máxima contribución a las arcas imperiales, y su papel en la defensa también tendió a aumentar (MARICHAL, 1999: 31-63). El sistema de situados mediante el cual se redistribuían las riquezas entre los lugares del imperio con cierto excedente y aquellas zonas estratégicas que requerían financiación pasó en gran medida a ser responsabilidad de Nueva España.⁸

La Comandancia General de las Provincias Internas, estaba conformada para funcionar con todo el andamiaje necesario para el desarrollo autónomo de la región. Su nueva composición permitiría «la expansión de la fe católica y al sometimiento de los indígenas», donde por las causas salvajes de los indios, y a las amenazas extranjeras, «se hizo necesario dar un carácter militar a la nueva organización territorial y dotar de poderes muy amplios a su titular» (GUERRERO, 1994: 224). Según el historiador Luis Navarro «por el plan de la Comandancia General de las Provincias Internas se hace Gálvez heredero de una tradición orientada a dar cohesión, fomento, personalidad jurídica e impulso a las posesiones septentrionales del virreinato» (NAVARRO, 1964). El ascenso a Ministro de Indias en 1776, que obtuvo Gálvez, permitió que la gran mayoría de proyectos que este tenía tuvieran el beneplácito real y pudieran pasar del papel a la praxis.

⁷ Aunque este proyecto se había plateado desde 1760 como una presidencia que emanaba de Nueva Galicia, los recursos de la región eran ínfimos para pretender sostener la burocracia necesaria para su correcto desempeño. José de Gálvez fue el principal promotor del establecimiento de un gobierno castrense independiente en la región. La Comandancia General no tenía una Real Audiencia propia, por lo que la rama jurídica dependía de la Audiencia de Ciudad de México o de Guadalajara.

⁸ Actualmente el papel como caja matriz y de redistribución de recursos que ocupó México en el Circuncaribe ha sido objeto de varias investigaciones entre las que resaltan: (REICHERT, 2012: 47-81), (REICHERT, 2012: 159-182) y (REICHERT, 2013: 178).

El gobierno de la Comandancia dependía de enormes cantidades de dinero para su sostenimiento. Hacia 1783 el virrey de Nueva España envió dos millones de pesos, de seis millones que era el presupuesto total para el mantenimiento del virreinato (VELÁZQUEZ, 1982: 64), monto que parecía no rendir en la administración y sostenimiento de tan amplia frontera. Es así que «las sublevaciones de los indios eran más violentas y frecuentes mientras más se les combatía y, pendiente el comandante de dirigir la guerra, no podía ocuparse del fomento de las provincias» (VELÁZQUEZ, 1982: 63). La ineficiencia estructural de la comandancia propició su rápida modificación.

A pesar de los esfuerzos administrativos y el marcado aumento de la recaudación en la región,⁹ junto a su creciente integración económica a los mercados novohispanos,¹⁰ no fueron suficientes para consolidar una autonomía en la Comandancia.

Las notables dificultades que representaba gobernar estos extensos territorios, expresadas ya por Croix, provocó que entre 1785 y 1786 se dividiera la Comandancia General en tres unidades, pero en 1787 pasaron a ser sólo dos, cada uno con su propio comandante general bajo la supervisión directa del virrey (VELÁZQUEZ, 1974: 189). Las comandancias de Oriente y Poniente, como se titularon, perdieron la autonomía que habían logrado en 1776 y pasaron a tener funciones puramente militares (VELÁZQUEZ, 1977: 173). Los asuntos sociales, de gobierno civil y de hacienda, pasaron a las nuevas intendencias que se formaron en las Provincias internas. Cinco años después se restauró el gobierno militar independiente sin las provincias de Nuevo León, California y Nueva Santander (HARING, 1990: 119-120), aunque inoperantes sin apoyo del virrey mediante la remisión de soldados y provisiones.

Mediante los sistemas de administración llamados Intendencias Gálvez intentó corregir las problemáticas administrativas reemplazando las corruptas e inoperantes alcaldías mayores y corregimientos. Este fenómeno es comentado a Gálvez así: «V. Exa. Sabe que en este reino hay muchos alcaldes mayores que desuellan a los habitantes. Esto solo podría remediarse con el establecimiento de las Intendencias, si es que en ellas ponen hombres adecuados» (CALDERÓN, 1967: 173).

El régimen de Intendencias era un sistema ya probado en la España borbónica. Este novedoso aparataje, modernizaba los aspectos de administración, donde incluía las cuatro «causas», destinadas a la dirección de guerra, justicia, policía y hacienda. Para 1786 Carlos III firmó la *Real Ordenanza de Intendentes de Ejército y Provincia de Nueva España*, que ordenó territorialmente las antiguas gobernaciones. En la frontera norte algunas intendencias quedaron dentro de las Provincias Internas, que para el momento estaban bajo el control de las Comandancias, por lo que en ocasiones, las autoridades entraban en choque al momento de establecer su gobierno. Situación resuelta, como se mencionó anteriormente, eliminando

⁹ El caso del aumento de la presión y carga fiscal en Sonora a partir de 1780 ha sido estudiado por Cuauhtémoc Hernández en su tesis doctoral (HERNÁNDEZ SILVA, 1995).

¹⁰ Durante este periodo las alcabalas en Sonora y Chihuahua tendieron a aumentar, lo que refleja el aumento de las relaciones comerciales en la zona (MARICHAL, 1999: 74-75).

la carga policial, política y económica del Comandante e incorporándola al Intendente. Esta ordenanza motivó la uniformación de las tierras, aunque no de manera total, ya que el carácter indómito de estas, fungió de manera transversal a todos los actos normativos durante el periodo reformista.

3. LA OCUPACIÓN TERRITORIAL

La ocupación de la frontera norte durante la segunda mitad del siglo XVIII, al contrario de la desarrollada durante el siglo XVI fue menos gravosa y más simbólica, continuó a grandes rasgos con la imbricación de la tradicional colonización misional, civil y militar, aunque tuvo ciertas adecuaciones. La principal pieza en la expansión del control imperial al septentrión novohispano fue el avance de puestos militares que suplieran la falta de un elemento fronterizo que delimitara el territorio indio del español. Esta línea de fuertes o presidios, que se extendían desde Texas a California, eran la forma de apropiación militar de la frontera (VELÁSQUEZ, 1974: 137 y ss).¹¹ Fueron construidos sistemáticamente de las mismas maneras, las trazas y los materiales eran los mismos, a excepción del Tubac y Aldaes (FAULK, 1976).

Teodoro Croix, como Comandante General de las Provincias Internas, resaltó que el fracaso en las anteriores pacificaciones se debía principalmente al concepto de guerra europea inclinado a la poliorcética (PARKER, 2001: 191-207)¹² que no era el mismo de los nativos de las amplias zonas de pradera que privilegiaban los asaltos esporádicos y la rápida retirada al asedio o la ocupación.¹³ Otro elemento que puntualizó el francés fue la falta de preparación de los soldados, que no estaban ni bien entrenados o equipados para asegurar la región pues el entrenamiento variaba de presidio en presidio (FAULK, 1976). Al parecer las sugerencias formuladas por Croix se observaron deficientemente.

Durante la década de 1770, la reestructuración militar en Nueva España tuvo un gran impulso (VELÁSQUEZ, 1950: 113).¹⁴ En el norte, la solución para hacer frente a las incursiones de los nativos fue reubicar toda la línea de presidios, lo que en términos prácticos significó la delimitación de una nueva frontera. Las ordenanzas de 1772, que se ratificaron por real cédula en 1773 (Velásquez, 1979: 57),¹⁵ modificaron las antiguas instrucciones de 1729. En estas se planeó una

11 En 1756 la frontera aumentó hacia el norte con el avance de los presidios de Coahuila lo que permitió tener una mejor comunicación con los presidios texanos. Tras la Guerra de los Siete Años se suprimieron algunos y tendieron a acercarse los restantes para obtener un mayor control sobre la zona.

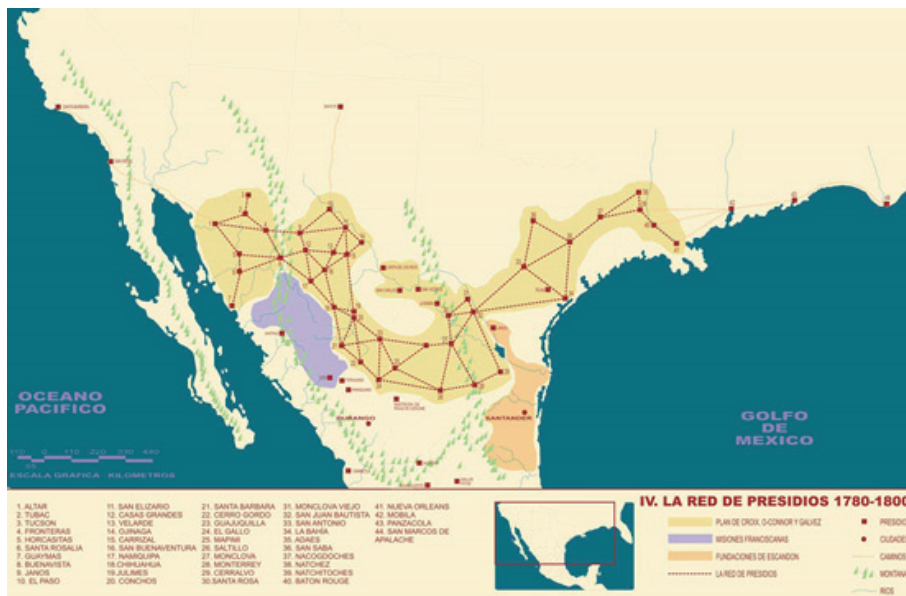
12 Durante el siglo XVII proliferó la fortificación artillera y como consecuencia la guerra se enfocó a largos asedios para ganar un espacio reducido debido al abundante número de fortalezas que se desarrollaron para proteger una región específica.

13 Si bien se trataba de tribus seminómadas, la incorporación de los equinos a la vida cotidiana modificó profundamente su movilidad en función de la caza, aunque también repercutió en las formas de hacer la guerra.

14 En 1771 se crearon los primeros cuerpos de milicianos impulsados por el Inspector General Cisneros.

15 La real cédula de 10 de septiembre de 1772, que autorizaba el proyecto defensivo fue recibida por Bucarelli en 1773.

línea de quince presidios o fuertes, de los cuales once fueron reubicados,¹⁶ y sólo cinco (tres de la línea: Janos, San Juan Bautista y Bahía del Espíritu Santo; los de la avanzada: Santa Fe en Nuevo México y San Antonio de Béjar en Texas) permanecieron en el mismo lugar (VELÁSQUEZ, 1979: 62).



Mapa 1. Red de presidios en Nueva España (1780-1800). Fuente: ARNAL (2006).

Esta sistematización propuesta en 1772 tenía aspectos similares a los de Rivera, ya que en la necesidad de economizar presupuesto, se recortaban y priorizaban los gastos que uno u otro presidio demandaban,¹⁷ al mismo tiempo incluía la existencia de «diecisiete presidios y la supresión de nueve» (NAVARRO, 1964: 134-143). La financiación se planteó por medio de un sistema de situados semestrales, y sus costos de fleteo se cargaban a los soldados y no a la Real Hacienda. El aparato para la distribución de los fondos se realizó a partir de cajas matrices: desde la caja de Sonora se remitiría el situado a sus cuatro presidios (Altar, Tubac, Terrenate y Frontera); los siete de Nueva Vizcaya (Janos, San Buenaventura, Paso del Norte, Guajoquilla, Julimes, Cerro Gordo y San Sabá) y el de Santa Fe de Nuevo México fueron responsabilidad de la caja de Chihuahua; y los restantes (Monclova, Santa Rosa, Río Grande, San Antonio de Béjar y Bahía del Espíritu Santo) se pagarían desde San Luis Potosí. A los capitanes se les prohibió el avío de la tropa pues los malos manejos fueron comunes.

El historiador Odie Faulk argumentó que el presidio era una farsa, posibilitado para hacer frente a un asedio, pero no para impedir las incursiones

16 A saber: Altar, Tubac, Terranate, Fronteras, San Buenaventura, Guajoquilla, Julimes, Cerro Gordo, San Sabá, Santa Rosa y Monclova.

17 En esta dirección « Rubí propuso la disminución del gasto hasta los 373.000 pesos anuales, siguiendo en este caso una política similar a la de Rivera treinta años antes » (SERRANO Y KUETHE, 2006: 94).

al interior del territorio novohispano. Incluso lo relaciona más con un «refugio» en el cuál guarnecerse durante los ataques que como una verdadera barrera y defensa contra los nativos (FAULK, 1976). ¿Cómo se pretendía que una cadena de presidios con guarniciones mal preparadas y equipadas pudieran resistir las incursiones? Evidentemente sería una tarea titánica, es por tanto que la frontera se configuró en torno a la ocupación militar, pero se respaldó por medio de misiones y rancherías.

Faulk defendió también una tesis similar en la que las misiones fueron un fracaso en su mayoría (FAULK, 1976), pues las tribus indígenas ubicadas más al norte, caracterizadas por ser nómadas dedicadas a la caza, debían mantenerse cerca de la misión por medio de la fuerza y fueron un verdadero problema para la pacificación de la frontera. Aun así, esta institución fue muy eficaz con tribus sedentarias.¹⁸ El establecimiento de las misiones no tenía como único motivo el catequizar a los nativos americanos ni hispanizarlos, la importancia estratégica del lugar donde fuera fundada la misión también era su motor principal en tanto la Corona buscaba ligar sus metas tanto políticas como religiosas, a la vez que se preocupaba por mantener las arcas reales. Los Consejos de Guerra y Hacienda otorgaban los permisos para la fundación de misiones y el sostenimiento de estas avanzadillas en la frontera, la subsistencia de las misiones dependía en los primeros años del real erario y en muchas ocasiones de la ayuda de los nativos que les obsequiaban alimentos. Si bien los misioneros buscaban crear asentamientos autosuficientes por medio de la cría de ganado mayor y menor, y la agricultura de maíz, frijol, algodón por medio de canales de riego, el impulso inicial provenía de las autoridades españolas, por lo que se requirió un motivo político y una ganancia estratégica sustancial para disuadir al gobierno peninsular de desviar sus recursos al apoyo de las misiones. Esto se ejemplifica en el establecimiento de misiones en California para contener el avance ruso en la costa pacífica, o en Texas, para detener el avance francés, donde se estableció una colonia en Matagorda, la cual se abandonó al retirarse la presencia extranjera en la zona (BOLTON, 1976).

La intención era continuar expandiéndose al norte incrementando la defensa de sus provincias, y a su vez mejorando el comercio por medio de las misiones a medida que integraban nuevos territorios y se establecían nuevas relaciones comerciales. Teóricamente en la legislación se suponía que el proyecto misional no duraría más de 10 años, pues los sacerdotes debían evangelizar y civilizar, pero pasada la década, repartir las tierras comunales de la misión entre los indios y fundar una nueva misión más cerca de la frontera (BOLTON, 1976). Por tanto, esta apropiación territorial enmarcaba una constante transformación del espacio de la frontera mediante el avance del proyecto cultural hispano aplicado a los nativos de la zona; en el septentrión novohispano no se pudo llevar a cabo al pie de la letra este plan, por el contrario las misiones perduraron todo el siglo XVIII e incluso hasta la emancipación de la Nueva España. Esto pudo deberse, en primer lugar a las dificultades para hispanizar a los aborígenes, las constantes incursiones de indios no reducidos, la ineficacia de los presidios o fuertes y la vulnerabilidad de

¹⁸ A saber: ópatas, pimas, pápagos, pueblo y hasinai dedicadas a la agricultura, a las que se les podía educar y evangelizar en sus propias aldeas.

una colonia o asentamiento civil en un lugar donde las guerras eran comunes, y finalmente la intervención de otros estados europeos en la carrera colonial en Norte América.

Si la misión no hubiera sido una institución efectiva como propuso Faulk, sería improbable que se implementara de manera tan sistemática como se hizo, y que fuera un elemento permanente en los intentos de colonización. Cabe resaltar que el papel de la misión pudo ser más sutil que establecer un pueblo, ranchería o asentamiento civil y apropiarse la zona mediante colonos, sin entrar en consideraciones de lo oneroso que pudo ser para la Real Hacienda optar por un presidio o fuerte. «El modesto misionero podía pasar en ocasiones sin ser molestado y sin levantar sospechas y hostilidad en zonas donde el soldado no era bienvenido; además por su educación y sus hábitos disciplinados de pensamiento, los misioneros eran la clase mejor dotada para registrar lo que vieran e informar sobre lo que debía hacerse» (BOLTON, 1976).

El proceso de colonización civil fue el otro elemento que se sumó para estabilizar y dar cohesión a la frontera. Al igual que las misiones su defensa se complicó por la dispersión poblacional que caracterizó toda la región, por lo que eran vulnerables a las incursiones de apaches, yumas, jocomes o comanches que robaban caballos, ganado mayor y menor, destruían las plantaciones y las edificaciones, lo que dificultó todo el proceso de apropiación y establecimiento de la frontera.

Este proyecto de ocupación varió durante el siglo XVIII de las haciendas al modelo de rancherías: unas parcelas más pequeñas, que requerían menor mano de obra indígena al suplirse de un mayor número de colonos hispanos los cuales tenían derecho a portar armas y gozaban de la exención de impuestos (PORRO, 2011: 34). Una de las políticas desarrolladas por el gobernador Mendieta a partir de las ordenanzas de 1772 fue promover la conglomeración demográfica, que se reforzó por medio de la ya descrita reorganización jurídico administrativa de 1776. La intervención estatal en el poblamiento civil del norte de México tendió a aumentar, de modo que para 1779 ya existía un patrón dirigido que se consolidó durante la década de 1790. A excepción de Santa Fe, las villas habían sido reducidas a cierto orden entre ellas (SIMMONS, 1976). Paralelo al aumento de los flujos migratorios a la zona, la arquitectura de las poblaciones también se modificó: las haciendas o casas grandes incluían torres y parapetos, las casas alrededor de las plazas en las que se agrupaban los ranchos, no poseían ventanas en sus muros exteriores, en algunos casos se construían torreones, como fue el caso de Chimayo, Truchas, Trampas, Taos, Cebolleta, etc. Las casas corral también tenían sus propias disposiciones defensivas para salvaguardar el ganado en caso de asalto.

La profunda relación de estas tres instituciones para la integración territorial fue absoluta. Si uno de los elementos tambaleaba, el sustento de los demás se hacía demasiado complejo. Tras el repliegue de la frontera tejana como resultado de la cesión de Luisiana en 1763, sólo se mantuvo el fuerte de San Antonio de Béjar, mientras que Adaes y Orcoquizac se suprimieron. Las misiones de Aes y Nacogdoches se extinguieron por no tener suficientes indígenas que evangelizar, pero más importante aún, al perder valor estratégico la región y no ser viable la

manutención de militares. Este ejemplo sirve para ilustrar la profunda imbricación y claro tinte político que existió en la ocupación del septentrión novohispano.

4. LA PACIFICACIÓN INDÍGENA EN LA FRONTERA NORTE NOVOHISPANA

El complejo proceso de reorganización territorial que se desarrolló durante el gobierno de Carlos III conformó una nueva frontera. La anexión territorial que se produjo modificó las relaciones que se mantenían entre los españoles y los grupos nativos. A grandes rasgos el contacto fue más generalizado y provocó roces entre colonos, presidiarios, misiones y los aborígenes que desarrollaron una resistencia activa al proceso de aculturación al que se les pretendió someter por medio del sistema misional. Sería complicado describir las tribus que deambularon por la frontera norte solamente durante la segunda mitad del siglo XVIII, y señalar sus particularidades con respecto a las políticas españolas. Tal amalgama de grupos humanos forzó a la diversificación de las estrategias ofensivas que pretendieron atraer, sujetar y someter a la autoridad regia a los nativos.¹⁹ Estas tribus jugaron un papel preponderante en el éxito del proceso de incorporación de los territorios indígenas a la frontera norte novohispana. Los apaches y comanches con una actitud bélica más relevante y hostil, astuta e impredecible demostraba lo heterogéneo de estas comunidades (PORRO, 2011). Estos serán los grupos en que se centrará este acercamiento a la resistencia nativa y la respuesta española.

La interpretación de las culturas nativas por parte de los españoles se deriva de las percepciones humanistas de origen aristotélico que se predominaron durante la época del descubrimiento.²⁰ Estas tendieron a evolucionar y replantearse durante el siglo XVII mientras se conformaba la característica sociedad estamental colonial. Apelativos como bárbaro y salvaje fueron resultado de la densa discusión filosófica que emanó de la inquietud sobre la humanidad o no de los indígenas, con el paso del tiempo el estado español desarrolló una postura paternalista con respecto a los indios sometidos, pero abiertamente militarista a quienes rechazaban la autoridad regia (WEBER, 1998: 149). La caracterización del indio enemigo, pudo estar estrechamente relacionada con ser entes externos a los estamentos promovidos por los españoles (ORTELLI, 2006: 80-86).

19 Apaches, comanches, seris, pimas, lipanes, pueblo, entre otros, fueron sólo algunas de las tribus que tuvieron diferentes roles en las relaciones indiana española, como también entre ellos mismos como indígenas. «Solamente dentro de los llamados apaches se identificaron los Yñíajen-ne, jicarillas, mescaleros, natages, lipayanes, kiowa, chirikahuas y los apaches occidentales que formaban: los montaña blanca, los pinales, cibecue, los tonto y los san carlos entre otros» (FLAGLER, 2000: 222-223).

20 Las Leyes Nuevas de 1542, fue corpus legal que descartaba definitivamente la esclavitud de los nativos al otorgarles el estatus de vasallos castellanos y la supresión de la encomienda. A partir de 1545, las Leyes Nuevas fueron relegadas debido a la presión ejercida por los encomenderos. Sobre la política castellana frente a la esclavitud indígena, ver: MIRA CABALLOS, E. (2000) *Indios y mestizos americanos en la España del siglo XVI*. Iberoamericana, Madrid. A partir de mediados del siglo XVI, la representación del indígena pasó a resaltar una supuesta debilidad mental que fue respaldada por la falta de un sistema de escritura, su alcoholismo, etc. Toda esta argumentación justificaba la sustitución de las antiguas estructuras políticas indianas por los peninsulares, ver: ELLIOT, J. H. (2007). «El descubrimiento de América y el descubrimiento del hombre», *España y su mundo (1500-1700)*. Taurus, Madrid..

Si bien los indígenas no sometidos controlaban a mediados del siglo XVIII la mitad de la actual Hispanoamérica, estos territorios se concentraban en zonas de bosque tropical y territorios áridos al norte de México, David J. Weber ha apuntado que desde «la perspectiva de los indígenas no sometidos, los españoles ocupaban las fronteras de las tierras que ellos controlaban, y el territorio circundante» (WEBER, 1998: 147). Estas fueron a efectos prácticos las zonas con reducidas capacidades económicas de rápida explotación y menos población indígena que pudiera sustentar el modelo estamental y productivo español.

A grandes rasgos, debe resaltarse que en la frontera norte entre 1740-1770 hubo un incremento de ataques comanches, principalmente en Texas. La masacre de la misión franciscana de San Sabá (1757) perpetrada por apaches lipanes que habían sido desplazados de la pradera norte por los comanches wichitas (MARTÍNEZ Y CANALES, 2009: 166-172). La llegada a la región de Río Grande de tribus norteafricanas presionadas por el avance de los comanches en Arizona, Nuevo México y el oeste texano desencadenó una serie de desplazamientos forzados de los otros grupos nativos, de los cuales interesa resaltar que los apaches fueron rezagados a zonas demasiado inhóspitas desde donde se lanzaron al asalto de la frontera hispana.

Para mediados de la década de los 60 del siglo XVIII la situación en toda la frontera novohispana pareció salirse de control, los apaches habían logrado desestabilizar por medio de asaltos a la Nueva Vizcaya siguiendo principalmente tres derroteros: por el noroeste, desde Janos y Casas Grandes, llegando hasta Papigochic; por el norte, atravesando El Paso y Encinillas, hasta la villa de Chihuahua; y al oriente, partiendo del Bolsón de Mapimí hacia los ríos Florido y Conchos, afectando particularmente al valle de San Bartolomé y al territorio entre Guajoquilla y Julimes (PORRO, 2011: 25-27). En Nueva Vizcaya se concentraron los mayores focos de rebeliones indias encabezadas por los apaches. En esta región asolada por la guerra la baja demográfica fue común, y la desarticulación de los mercados y beneficios económicos no se hizo esperar (ORTELLI, 2006: 80). Tal fue el impacto de las incursiones nativas que el marqués de Rubí propuso como solución radical al problema de resistencia nativa que, a pesar de existir tribus dóciles que «eran susceptibles de ser sometidos, otros como los apaches, debían ser exterminados» (VELÁZQUEZ, 1982: 62).

Sonora vivió una situación muy similar en relación a Nuevo México y Nueva Vizcaya. Las embestidas de los indígenas provocaron una inestabilidad político-militar en esa provincia. Los levantamientos de seris y apaches obligaron a las autoridades españolas a ejecutar la reorganización militar en 1768 con el despacho de tropas bien preparadas y equipadas. Para mayo de 1769 el propio Gálvez viajó a Sonora para tomar control directo de la pacificación del territorio (PORRO, 2011: 29). Pero antes de la llegada de Gálvez, el padre Lorenzo Cancio en 1766 describió cuáles eran las medidas que se debían tomar en contra de los indios:

No es posible en manera alguna, reducir ni pacificar los indios bárbaros, apóstatas, seris, pimas altos, subapuris etc. Si no se resuelve ejecutarlo con la ayuda de las armas, porque con las dos primeras naciones se ha trabajado muchas veces para atraerlos de paz, por los medios más suaves, pero este medio tan propio de la religión católica y

de las piadosas intenciones del rey, degeneran en el concepto de estos enemigos de la humanidad (GALAVIZ, 1966: 28).

Paralelo a este proceso de focalización de la violencia en torno a los grupos apaches y comanches, al finalizar la Guerra de los Siete Años España recibió la Luisiana. Esta partición de intereses europeos formalizado mediante la firma del Tratado de París (1763) posibilitó una reorganización territorial a gran escala y una modificación de los intereses geoestratégicos. Ejemplo de ello es la ya descrita delimitación fronteriza por medio del sistema de fuertes planteado por Rubí y ejecutado a partir de 1772 con las nuevas regulaciones para presidios, designación de Croix como comandante general y los demás elementos ya citados anteriormente. Estos dos eventos ocasionaron un punto de inflexión para la política española con respecto al septentrión novohispano. Si bien la política india se enfocó a la paz, las reformas aplicadas permitieron contar al Imperio Español con suficiente poderío militar como para continuar las expediciones punitivas que caracterizaron las respuestas a los ataques nativos con mayor efectividad.

Sin embargo, la intervención militar no fue la única estrategia de la que se valieron los españoles para ganarse el control del área y sus habitantes. Además de la lucha sostenida contra apaches y comanches, durante la década de 1770 se presentaron hostilidades contra los ute, hopi y navajo. Estas tribus fueron combatidas, pero la verdadera integración al sistema colonial fue mediante el comercio que realizaban con los llamados indios fieles, ya catequizados y en diferentes grados hispanizados.

El otro gran elemento de integración de las tribus nativas fue la evangelización, con la que no sólo se pretendía rescatar el alma del nativo, también lo convertía en mano de obra para ser explotada. Esto generó que varios grupos indígenas se resistieran a ser catequizados. El éxito de la misión se reducía entonces a la habilidad para atraer a los nativos de la zona en primer lugar, esto facilitaba la tarea de defender a los colonos, indios y los propios misioneros, y si estos objetivos tácticos se cumplían, en el campo estratégico la frontera ganaba estabilidad al tener una franja poblada que fungía como barrera entre los grupos salvajes más septentrionales y aquellos que limitaban con la frontera y progresivamente se hispanizaban e integraban a la sociedad colonial. La misma disposición arquitectónica descrita de estos establecimientos da cuenta de su función defensiva: «un gran patio, protegido por todos los lados por los edificios cuyas paredes tenían a veces ocho pies de grueso. En regiones hostiles estos edificios eran protegidos a su vez por un cerco de grandes muros» (BOLTON, 1976: 44).

Los jesuitas jugaron un rol fundamental en el proceso de aculturación al que fueron sometidos los nativos, tras la ejecución de la pragmática sanción se pudo reorganizar el sistema misional.²¹ El objetivo político de hispanizar (BOLTON, 1976)

21 Los franciscanos se asentaron en Coahuila, Nuevo León, Nuevo Santander, Nuevo México y Texas; los jesuitas se ubicaron fundamentalmente en el noroeste (Sinaloa, Sonora, Chihuahua, Baja California y Arizona). Con la expulsión de la Compañía de Jesús en 1767, la Baja California pasó a control de los dominicos y la Alta California de Franciscanos. Para 1774 Juan Bautista de Anza y fray Tomás Garcés partieron desde Tubac y llegaron a San Gabriel desde donde extendieron misiones hasta San Francisco y San Javier del Bac. Entre 1775 y 1779 hay reconocimiento sobre el avance ruso en el Pacífico.

a los indígenas en torno al nuevo cordón de misiones que distribuyeron en la actual Arizona permitió integrar a los indígenas en proceso de evangelización en un espacio que separaba a las tribus septentrionales más belicosas de los colonos novohispanos por medio de la implementación de los nativos como cuerpo militar.²² Para el control interno de la misión se valían de un gobierno indígena basado en la escala social preexistente entre los nativos y se les permitía tener su propia justicia. Estos poseían su propia cárcel, capataces que vigilaban a los mismos indios y aplicaban castigos menores mandados por el ministro.

Estos métodos pacíficos no siempre rindieron los resultados esperados. Ante esa realidad, provincias como la de Nuevo México, Sonora y Nueva Vizcaya fueron de las más afectadas por los constantes ataques que sufrieron por parte de las diferentes tribus que circundaban sus fronteras. Los apaches y comanches fueron los que más realizaron hostilidades. Según cifras referidas por Flagler, «los apaches y comanches llegaron a robar tantos caballos en Nuevo México que el 2 de mayo de 1777, el gobernador Fermín de Mendinueta tuvo que escribir al Comandante General Teodoro de Croix pidiendo el envío urgente de más animales a su provincia, puesto que sus soldados sin caballos no tenían la posibilidad de tomar la ofensiva contra el enemigo. Croix respondió con el envío de mil quinientos caballos» (FLAGLER, 2000: 223).

A la organización política y social de las tribus se sumaba su nomadismo y querellas propias que imposibilitaban la actuación de estos grupos como un conjunto a la falta de una autoridad hegemónica entre sus diversos líderes. Esta característica de su forma de gobierno perduró durante todo el siglo XVIII (MIRAFUENTES, 1987: 337). La carencia de una unidad nativa dificultó el establecimiento de relaciones diplomáticas estables y homogéneas entre el Imperio Español y las demás facciones de la frontera norte. Según José Luis Mirafuentes, existió una disparidad demasiado notable, mientras se desarrollaron pacificaciones con algunos grupos, con otros se optó por recurrir a medios negociados. Para las autoridades no fue clara la gran cantidad de diferencias entre las tribus con quienes se relacionaron, esto causó gran confusión a la hora de identificar los grupos alzados y aquellos que prefirieron una actitud conciliadora, lo que a su vez desembocó en una serie de represalias ocasionales de manera indiscriminada (MIRAFUENTES, 1987: 337).

A finales de la década de los 70 la situación en el norte de Nueva España cambió profundamente. Entre las reformas militares que se introdujeron estuvo la supresión de las compañías de indios exploradores y creación de tres compañías de indios fieles: una de pimas y dos de ópatas, lo que nos da idea de la creciente participación de los elementos indígenas como tropas auxiliares. La modificación del armamento de los dragones de cuera en funciones de las más móviles compañías volantes, y la aparición del sistema de milicias locales similares a los minutemen anglosajones (MARTÍNEZ Y CANALES, 2009: 186 y ss). Ejemplo de ello fue

²² El proceso de aculturación pasó de ser dirigido únicamente por los religiosos a complementarse con el ejemplo de otros nativos ya hispanizados. Los Tarascos de Michoacán se usaron para civilizar Jalisco, Sinaloa y Sonora; los ópatas fueron ejemplo a los pimas en Arizona; los tlaxcaltecas poblaron las colonias de Trinity River en Texas en 1755.

la última campaña general de O'Connor en 1766, quien triunfó sobre los apaches de Poniente que se vieron obligados a abandonar la región. Esto no pacificó realmente la zona (PORRO, 2011: 33).²³

Si bien estas innovaciones permitieron ejecutar expediciones con mejores resultados, el verdadero desequilibrio en las fuerzas nativas fue la epidemia de viruela que padecieron los apaches al menos entre 1778 y 1781 (MARTÍNEZ Y CANALES, 2009: 196). Con menos potencial humano para dedicarse a la guerra, y la presión de las campañas impulsadas por el gobernador de Nuevo México, Juan bautista de Anza, los navajos y comanches accedieron a la paz. Esta dinámica política, militar y diplomática mediante campañas bélicas desarrollada durante el mandato de Bernardo de Gálvez permitió finalmente formar una alianza entre comanches y españoles contra los apaches.

Este pacto pacificó de facto la zona norte de la frontera, y confinó a las actividades militares fundamentalmente a las llanuras de Texas, al tiempo que se realizaban ofensivas desde Nuevo México y Coahuila. En estas campañas punitivas también se valieron de auxiliares ceahuiltecos, navajos, utes, jicarillas e indios pueblo (FLAGLER, 2000: 228). Esto modificó profundamente el estatus quo de la frontera: las tribus de apaches que para ese tiempo aún no se sometían como vasallos del rey, no sólo tenían de enemigos a los españoles, sino que debían defenderse de otros pueblos nativos que los atacaban por todos los flancos.

5. CONCLUSIONES

En términos generales, entre los grandes aciertos de las guerras desarrolladas por los indígenas, el aprovechamiento de los rasgos físicos del territorio poco explorado por los españoles fue una ventaja fundamental, a esto se sumaron las veloces entradas que realizaron y la desestabilización que produjeron en las capacidades de suministro de bienes necesarios para mantener las tropas peninsulares. Como parte de estas tácticas pueden resaltarse los ataques nocturnos, el robo de ganado y caballos, emboscadas y todo tipo de ardides que permitieran alejar a los españoles de sus presidios, sonsacándolos y guiándolos a tretas en los que estarían en clara desventaja. De esta manera se suprimían las ventajas técnicas y tecnológicas de los europeos, como sus fuertes, artillería, etc. Se puede añadir igualmente que el éxito de los diferentes pueblos indígenas que se opusieron al dominio español, se basó aparte de lo anteriormente relacionado, en conocer las debilidades defensivas de los enemigos, asaltos sorprendidos, en el envenenamiento de flechas, y en el caso específico de los apaches se igualaron a los españoles con la doma del caballo y la destreza adquirida para combatir con armas de fuego.²⁴

23 «A mediados de 1777 la paz distaba de ser una realidad en Nuevo México: los informes aludían a 991 personas fallecidas en los ataques, 154 capturadas, 74 haciendas abandonadas y 33.000 reses robadas; entre mayo y septiembre se repitieron las habituales incursiones depredadoras de comanches y apaches, además se restableció la anterior alianza entre estos y los navajos» (PORRO, 2011: 33).

24 En la Instrucción de Bernardo de Gálvez de 1786 que cuenta con 175 artículos, no sólo hay comandos para sus subalternos en cuestiones políticas, económicas, militares y administrativas, incluye también una radiografía de lo difícil que era combatir a ciertas tribus en completa rebeldía en todas las

El ámbito global fuertemente delineado por los roces colonialistas -principalmente entre Inglaterra, España y Francia - hacía imperante que la Corona aumentara el dominio sobre sus territorios.²⁵ Por tanto fue de vital importancia asegurar las capacidades militares españolas en América, pero para lograr este cometido era preciso aumentar el rendimiento de las capacidades fiscales mediante el aporte financiero de las colonias. Este enfoque bélico de la política española se materializó principalmente durante la segunda mitad del siglo XVIII mediante el contrapeso activo a Inglaterra.²⁶ Al interior de su imperio se dirigió a la creación de fuerzas profesionales y milicias (MARCHENA, 1992: 323), aumento de la presión y carga fiscal, al igual que la reestructuración jurídico administrativa de sus posesiones para maximizar el provecho obtenido (MÖNER, 1979: 5-35). La reorganización de las defensas fue entonces consecuencia de la confrontación con otros estados europeos. En este sentido el abandono de los presidios de Texas oriental (punto de máximo contacto en la frontera norte con las influencias europeas) en la década de 1770, tuvo una relación estrecha con el fin de la Guerra de los Siete Años (1763) y el inicio del proceso independentista de los colonos ingleses; o en otras palabras, la disolución del poder francés en el valle de Ohío y la Luisiana, así como los problemas internos que experimentaron los ingleses en la costa este de Norteamérica pudo permitir a las autoridades españolas retraerse en la frontera norte y reorientar sus recursos a otros lugares más necesitados y más simples de salvaguardar.

Durante la segunda mitad del siglo XVIII, y en el marco de la reestructuración del Imperio Español, los borbones aplicaron una serie de cambios radicales, que en conjunción de muchos elementos permitió vivir un periodo de paz relativa con respecto a los nativos en la frontera norte al menos entre 1787 y 1810. Esta pacificación fue sólo posible por medio de la unión de varios modelos de ocupación territorial como la militar por medio de presidios encargados de vigilar y proteger los asentamientos aledaños, que generalmente fueron misiones sufragadas por las arcas regias y pueblos de nativos no hostiles a los españoles. La integración de estos territorios a medida que la frontera se dilataba al septentrión novohispano permitió la articulación de nuevas zonas a la producción y aporte económico del Imperio, pero al mismo tiempo fue una inversión constante y de mucho desgaste que no estaba en consonancia con las directrices y principales objetivos de la

provincias por sus aptitudes con las armas. (Art. 27, 33, 51, 73 y 74). «Ciertamente la espontaneidad con que fluye el extenso texto es una de sus características. Ello nos permite penetrar con facilidad en la mente del conde de Gálvez. Resulta excepcional hallar al frente del virreinato a un hombre que había combatido en la frontera cuando pertenecía a los rangos inferiores de la oficialidad, lo que le permite ahora comunicar a sus subordinados algunos puntos de reflexión concebidos en los conocimientos prácticos que adquirió de la guerra de los indios (art. 194)» (NAVARRO, 1986: 28).

25 Las principales fases de colonización del septentrión novohispano fueron: 1598-1610, Nuevo México; la década de 1690, Arizona tras la revuelta de los pimas; primeras décadas de 1710, en Texas como resultado del avance francés en Luisiana y 1769, la Sagrada Expedición en la costa pacífica.

26 La victoria de Inglaterra durante la guerra de los Siete Años acercó a las facciones francesas y españolas que se aliaron mediante el 'pacto de familia'; de igual manera en este decenio los beneficios de la llamada Revolución Industrial se dispararon en las islas británicas (HAMILTON, 1984: 39-58).

política exterior: la guerra contra los nativos estuvo relegada al enfrentamiento con otras potencias coloniales de la época. La suma de estas instituciones de ocupación territorial, y la separación de cargas novohispanas al norte mientras aumentaban en el Caribe, fue entonces una mera maniobra para asegurar un frente menos activo y nocivo para la monarquía en su conjunto.

Paralelo a este proceso de aseguramiento y adecuación de las capacidades de la zona norte, y apropiación de las posibilidades económicas que pudieran aportar los nuevos territorios, se desarrolló la adopción del sistema de intendencias que pretendió la separación parcial del gobierno periférico de la Ciudad de México, adicionándole a las nuevas autoridades provinciales, mayor autonomía frente a las problemáticas territoriales. Lo que posibilitó un mayor rango de acción por parte de las autoridades militares que heredaron la responsabilidad sobre las recientes unidades jurídicas y administrativas. Sin embargo, la superioridad del virrey nunca se puso en duda en estas transformaciones administrativas.

Además, para entender la frontera norte, es esencial ir más allá del aspecto bélico. La reestructuración pretendía civilizar tribus indígenas para acoplarlos a la sociedad colonial. Las reformas propusieron conocer detalladamente la pluralidad étnica que habitaba los territorios septentrionales, para así, direccionar la lucha o la acogida de los nativos. Igualmente estos conocimientos culturales, sirvieron para iniciar procesos comerciales que beneficiaran a los españoles en los dominios fronterizos.

El avance fronterizo que perpetraron los españoles frente a los territorios indios por una parte aseguraba la más fácil esquematización de la defensa de la región al ubicarse en accidentes geográficos respaldados por construcciones militares que consolidaran la nueva frontera que quisieron implantar. La aparición del Imperio Español sumó una gran cantidad de relaciones diplomáticas entre esta facción y el crisol de grupos aborígenes. De igual manera, las luchas al interior de las tribus indígenas y entre ellas mismas posibilitó el desarrollo de una política y atomización de las fuerzas indígenas buscando crear un ambiente hostil entre ellos mismos en torno a disputas políticas y territoriales particulares.

Las autoridades coloniales no se radicalizaron en ver como única solución la desaparición de las tribus guerreristas por la fuerza, buscaron otras alternativas, que pudieran dar algún tiempo de sosiego así fuera de manera parcial. «El pensamiento ilustrado y los ejemplos inglés y francés sugirieron otra estrategia a los Borbones: controlar a los indígenas a través del comercio más que por medio de la conquista física o espiritual» (WEBER, 1998: 152). Respecto al comercio, el mismo virrey Bernardo de Gálvez en su instrucción de 1786, lo establecía de manera clara en el artículo 47 «El interés del comercio enlaza y estrecha las voluntades de los hombres; y es lo que deseo se establezca con los indios en esas Provincias, admitiéndolos de paz en cualquiera parte que la soliciten».²⁷

En este sentido, la apropiación de la frontera también dependió en gran medida del apoyo que pudieran granjearse de los nativos. En este punto hemos

²⁷ Bernardo de Gálvez. «Instrucción formada en virtud de Real Orden de S. M. que dirige al Señor Comandante general de Provincias Internas Don Jacobo Ugarte de Loyola», 26 de agosto de 1786, México: 27. <http://digital.utsa.edu/cdm/ref/collection/p15125coll6/id/2160>

considerado los asentamientos indígenas como parte del proceso de establecimiento civil. Estos han sido clasificados por Marc Simmons como asentamientos de indios Pueblo, sedentarios; de genízaros,²⁸ indios cautivos, liberados por los españoles y reubicados en las zonas de frontera; y finalmente las reducciones, generalmente de tribus nómadas sometidas o atraídas por medio de acciones militares (SIMMONS, 1976). El presidio también se pensó como estímulo para la colonización de la tierra. Los territorios en sus cercanías más inmediatas, que vendrían a ser teóricamente los mejor protegidos se repartían entre los soldados que cumplieran diez años de servicio, las familias de los fallecidos y retirados por avanzada edad. Pero fue realmente la suma de todos estos factores, más la posibilidad de valerse de la fuerza y la diplomacia para forjar nuevas alianzas aun entre grupos considerados enemigos lo que permitió que la frontera norte de la Nueva España alcanzara cierta estabilidad desde mediados de la década de 1780 hasta finales el inicio del proceso emancipados mexicano a inicios del siglo siguiente.

6. BIBLIOGRAFÍA

- ARNAL, L. (2006). «El sistema presidial en el septentrión novohispano, evolución y estrategias de poblamiento», *Scripta Nova* 10 (218). Recuperado de: <http://www.ub.edu/geocrit/sn/sn-218-26.htm>
- FLAGLER, E. K. (2000): «La política española para pacificar a los indios apaches a finales del siglo XVIII», *Revista española de antropología americana* 30: 221-234.
- GALAVIZ DE CAPDEVIELLE, M. E. (1966): «Rebeliones de seris y pimas en el siglo XVIII. Características y situación” *Estudios de Historia Novohispana* 1.1: 1-39.
- GUERRERO OROZCO, O. (1994): «La administración Territorial: el régimen de intendencias», en *Las raíces borbónicas del Estado mexicano*, UNAM, México.
- JIMÉNEZ NÚÑEZ, A. (2006): *El gran norte de México: una frontera imperial en la Nueva España 1540-1820*, Tebar, Madrid.
- MARCHENA FERNÁNDEZ, J. (1992): *Ejército y milicias en el mundo colonial americano*, Mapfre, Madrid.
- MARGADANT, G. F. (1988): «La ordenanza de intendentes para la Nueva España: ilusiones y logros», en BERNAL, B. (coord.) *Memoria del IV congreso de la Historia del Derecho Mexicano, 1986*, México.
- MARICHAL, C. (1999): *La bancarrota del virreinato. Nueva España y las finanzas del Imperio Español, 1780-1810*, Colegio de México - Fondo de Cultura Económica, México.
- MARTÍNEZ, F Y CANALES, C. (2009): *Banderas lejanas. La exploración, conquista y defensa de España de los territorios de los actuales Estados Unidos*, EDAF, Madrid.
- MIRAFUENTES GALVÁN, J. L. «Seris, apaches y españoles en Sonora. Consideraciones sobre su confrontación militar en el siglo XVIII», en *Memoria del XII Simposio de Historia y Antropología* vol. 1, Hermosillo: 334-348.
- MONCADA, J. O. Y ESCAMILLA HERRERA I. (2014): « La línea de presidios septentrionales en el siglo XVIII novohispano. Un antecedente de la frontera mexicana», en:

28 Cerro de Tomé, Abiquitú y San José y San Miguel del Bado en las cercanías del río Pecos.

XIII Coloquio Internacional de Geocrítica- El control del espacio y los espacios de control, Barcelona.

- MÓNER, M. (1979): *La reorganización imperial en Hispanoamérica 1760-1810*, Nuestra América, Tunja.
- MOORHEAD, M. L. (1975): *The presidio: bastion of the spanish borderlands*, University of Oklahoma Press, Oklahoma.
- NAVARRO GARCÍA, L. (1964): *Don José de Gálvez y la Comandancia General de las Provincias Internas del norte de Nueva España*, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, Sevilla.
- NAVARRO GARCÍA, L. (1986): «El ilustrado y el bárbaro: la guerra apache vista por Bernardo de Gálvez», *Temas americanistas* 6: 27-41.
- OPERÉ, F. (2001): *Historias de la frontera: el cautiverio en la América hispánica*, Fondo de Cultura Económica, México.
- ORTELLI, S. (2004): «El fantasma de la guerra en el septentrión novohispano: el informe de Berrotarán de 1748 y su trasfondo», *Anuario IEHS* 19: 471-496.
- ORTELLI, S. (2006): « ¿Apaches hostiles, apóstatas rebeldes o súbditos infidentes?: estado borbónico y clasificaciones etnopolíticas en la nueva Vizcaya de la segunda mitad del siglo XVIII», *Anuario instituto de estudios históricos sociales* 21: 79-94.
- PIETSCHMANN, H. (1996): *Las reformas borbónicas y el sistema de intendencias en Nueva España. Un estudio político administrativo*, Fondo de Cultura Económica, México.
- PORRO, J. M. (2011): «La defensa y consolidación de las fronteras en el Septentrión novohispano: Geografía y desarrollos cartográficos (1759-1788) », *Anuario de Estudios Americanos* 68.1: 19-50.
- SERRANO, J. M. Y KUETHE, A. J. (2006): «Aportaciones metodológicas y económicas al sistema presidencial de Texas, 1720-1772», *História São Paulo* 25. 1: 70-99.
- VELÁSQUEZ, M. C. (1974): *Establecimiento y pérdida del septentrión de Nueva España*, Colegio de México, México.
- VELÁSQUEZ, M. C. (1977): «La comandancia general de las Provincias Internas», *Historia Mexicana* 27. 2: 163-177.
- VELÁSQUEZ, M. C. (1979): *Tres estudios sobre las Provincias Internas de Nueva España*, Colegio de México, México.
- WEBER, D. J. (1976): *El México perdido. Ensayos escogidos sobre el antiguo norte de México (1540-1821)*, SepSetentas, México.
- WEBER, D. J. (1998): «Borbones y Bárbaros. Centro y periferia en la reformulación de la política de España hacia los indígenas no sometidos», *Anuario IEHS: Instituto de Estudios Históricos Sociales* 13: 147-171.